Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 390/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL "KS DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARQ. KATERINE ANDREA SOLIS DEVACA CON RUC N° 4812562-8", EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA DENOMINADO "FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ" CON ID Nº 416.754.

Pirayú, 24 de agosto de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la "**FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 416.754, y----------

CONSIDERANDO:

Que el comité de Evaluación, RECOMIENDA la Adjudicación a la Empresa Unipersonal Ks Diseño Arquitectura y Construcción de la Arq. Katerine Andrea Solis Devaca **para** el Item N° 1, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado "**FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ** CON ID Nº 416.754 a la empresa unipersonal Ks Diseño Arquitectura Y Construcción De La Arq. Katerine Andrea Solis Devaca con RUC N° **4812562-8**. Por la suma total de Gs 20.000.000 (guaraníes veinte millones). ----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa unipersonal **KS DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARQ. KATERINE ANDREA SOLIS DEVACA** con RUC N° **4812562-8**, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

.....
Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal